

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CG1	Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc.
CETI6	Conocimientos y capacidades que permitan comprender, analizar, explotar y gestionar las distintas fuentes de energía.
CETI5	Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial.
CU2	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs.
CG8	Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CG11	Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

OBJETIVOS

Dotar al estudiante del sustrato necesario para abordar aplicaciones avanzadas térmicas y de transferencia de calor, a la par que se plantea un conocimiento más profundo en diversas aplicaciones industriales y en las fuentes de energía.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Bloque 1. Transferencia de calor avanzada

- o Transferencia de calor: conducción, convección y radiación
- o Conducción en paredes compuestas
- o Media logarítmica de temperatura
- o Método NTU
- o Convección, cálculo de coeficientes de transferencia de calor
 - o Caracterización de los coeficientes de transferencia de calor
 - o Región de entrada
- o Diseño de intercambiadores
- o Ebullición y condensación
- o Transferencia de calor y masa

Bloque 2. Termodinámica aplicada y mecánica de fluidos avanzada



GUÍA DOCENTE

- Fuentes de energía primaria, clasificación y transformaciones térmicas
- Impacto ambiental
- Balance energético y eficiencia energética. Secuestro de CO2
- Ciclos termodinámicos avanzados de máquinas y motores térmicos

2. Contenidos prácticos

- Como actividad académicamente dirigida, los alumnos realizarán trabajos relacionados con la asignatura y propuestos por el profesor.
- Manejo de programas de simulación de sistemas térmicos
- Convección forzada
 - Intercambiador de tubos concéntricos, flujo interno, flujo anular
 - Intercambio de tubo y carcasa
 - Intercambiadores de placas
 - Torres de refrigeración

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Energía asequible y no contaminante
 Industria, innovación e infraestructura
 Acción por el clima

METODOLOGÍA

Aclaraciones

Para los estudiantes a tiempo parcial (siempre que acrediten esta circunstancia) se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable de la misma y los alumnos implicados, al inicio del curso. Siempre se velará por la igualdad de oportunidades con el resto de compañeros. En casos excepcionales debidamente justificados, los criterios de evaluación podrán ser modificados y adaptados a dichos alumnos, siempre que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Laboratorio consiste en las prácticas de la asignatura, trabajos en grupo a actividades académicamente dirigidas y estudio de casos a la evaluación continua en clase.

Actividades presenciales

Actividad	Total
Actividades de evaluación	4
Estudio de casos	2
Laboratorio	11
Lección magistral	22
Trabajos en grupo (cooperativo)	2
Tutorías	4
Total horas:	45



GUÍA DOCENTE**Actividades no presenciales**

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	10
<i>Búsqueda de información</i>	10
<i>Consultas bibliográficas</i>	10
<i>Estudio</i>	20
<i>Problemas</i>	10
<i>Trabajo de grupo</i>	7.5
Total horas:	67.5

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Cuaderno de Prácticas
 Dossier de documentación
 Ejercicios y problemas
 Manual de la asignatura
 Presentaciones PowerPoint
 Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Instrumentos	Porcentaje
Casos y supuestos prácticos	20%
Exámenes	60%
Registros de observación	10%
Trabajos y proyectos	10%

GUÍA DOCENTE

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Un curso académico

Aclaraciones:

Los casos y supuestos prácticos corresponden las prácticas (obligatorias en asistencia), los trabajos y proyectos a las actividades académicamente dirigidas (trabajo sobre eficiencia energética realizado por grupos), los exámenes serán los marcados por el reglamento y los registros de observación son la evaluación continua en clase. Será obligatorio aprobar el 40% de las prácticas para que se corrija el examen de la asignatura y se sumen las notas parciales (actividades académicamente dirigidas, notas de clase, prácticas). En caso contrario (si no se asiste como mínimo al 80% y no se entregan las memorias, de las que al menos el 80% han de estar realizadas correctamente) no se considerará el 40% de las prácticas aprobadas. No hay examen de prácticas. Ninguna de estas partes se guarda para el siguiente curso académico. Las calificaciones parciales de cada instrumento de evaluación sólo se guardan hasta la convocatoria de septiembre. La calificación de teoría (pruebas de respuesta corta) o problemas (respuesta larga) de los exámenes no se guarda de una convocatoria a otra, ni la calificación de ninguno de los bloques. El segundo llamamiento de la asignatura será un examen oral. Será necesario obtener al menos 4.0 en el examen para hacer media con el resto de las calificaciones obtenidas mediante los instrumentos de evaluación. El examen del bloque I se sustituirá por trabajos en clase y casa.

En el máster no hay convocatoria extraordinaria. Los alumnos con una asignatura y el TFM pendiente pueden solicitar un adelanto de la convocatoria de septiembre, que se suele realizar en abril (artículo 29.2 del RRA). Serán examinados según la guía del curso anterior mediante un examen oral.

Para los estudiantes a tiempo parcial (siempre que acrediten esta circunstancia AL INICIO del curso) se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable de la misma y los alumnos implicados al inicio del curso. Siempre se respetará la igualdad de oportunidades con el resto de los compañeros. Se les exigirá la acreditación de su condición de alumnos a tiempo parcial, así como la asistencia y superación de los requisitos necesarios para aprobar las prácticas. En casos excepcionales debidamente justificados, los criterios de evaluación podrán ser modificados y adaptados a dichos alumnos, siempre que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Criterios de calificación para la obtención de MATRICULA DE HONOR: En este caso, aplicaría el artículo 43 del Reglamento de Másteres Universitarios (Reglamento 35/2019).

Aclaraciones:

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- BERMÚDEZ, V. Tecnología energética. Servicio de publicaciones UPV, 2002.
- JAÉN GONZÁLEZ, A. et al. Tecnología energética y medio ambiente II. Servicio Publicaciones UPC, 2006.
- PAYRI, F., DESANTES, J.M. Motores de combustión interna alternativos. Editorial Reverté, 2011.
- CENGEL, Y.A. Transferencia de Calor. 3ª edición. McGraw-Hill, 2007.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. BOE nº 121, de 21 de mayo de 2021, páginas 62009 a 62052.
- Artículos de divulgación científica

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria

-A. BEJAN. Heat transfer. John Wiley & Sons, 1993.

-INCROPERA, F.P., DEWITT, D.P. Fundamentos de transferencia de calor. 4ª edición. Pearson Prentice Hall Addison Wesley, 1999.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Para los estudiantes a tiempo parcial (siempre que acrediten esta circunstancia) se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable de la misma y los alumnos implicados, al inicio del curso. Siempre se velará por la igualdad de oportunidades con el resto de compañeros. En casos excepcionales debidamente justificados, los criterios de evaluación podrán ser modificados y adaptados a dichos alumnos, siempre que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Laboratorio consiste en las prácticas de la asignatura, trabajos en grupo a actividades académicamente dirigidas y estudio de casos a la evaluación continua en clase.

GUÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Instrumentos	Porcentaje
Casos y supuestos prácticos	20%
Exámenes	60%
Registros de observación	10%
Trabajos y proyectos	10%

Periodo de validez de las calificaciones parciales (Escenario A):

Un curso académico

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Los casos y supuestos prácticos corresponden las prácticas (obligatorias en asistencia), los trabajos y proyectos a las actividades académicamente dirigidas (trabajo sobre eficiencia energética realizado por grupos), los exámenes serán los marcados por el reglamento y los registros de observación son la evaluación continua en clase. Será obligatorio aprobar el 40% de las prácticas para que se corrija el examen de la asignatura y se sumen las notas parciales (actividades académicamente dirigidas, notas de clase, prácticas). En caso contrario (si no se asiste como mínimo al 80% y no se entregan las memorias, de las que al menos el 80% han de estar realizadas correctamente) no se considerará el 40% de las prácticas aprobadas. No hay examen de prácticas. Ninguna de estas partes se guarda para el siguiente curso académico. Las calificaciones parciales de cada instrumento de evaluación sólo se guardan hasta la convocatoria de septiembre. La calificación de teoría (pruebas de respuesta corta) o problemas (respuesta larga) de los exámenes no se guarda de una convocatoria a otra, ni la calificación de ninguno de los bloques. El segundo llamamiento de la asignatura será un examen oral. Será necesario obtener al menos 4.0 en el examen para hacer media con el resto de las calificaciones obtenidas mediante los instrumentos de evaluación. El examen del bloque I se sustituirá por trabajos en clase y casa.

En el máster no hay convocatoria extraordinaria. Los alumnos con una asignatura y el TFM pendiente pueden solicitar un adelanto de la convocatoria de septiembre, que se suele realizar en abril (artículo 29.2 del RRA). Serán examinados según la guía del curso anterior mediante un examen oral.

Para los estudiantes a tiempo parcial (siempre que acrediten esta circunstancia AL INICIO del curso) se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable de la misma y los alumnos implicados al inicio del curso. Siempre se respetará la igualdad de oportunidades con el resto de los compañeros. Se les exigirá la acreditación de su condición de alumnos a tiempo parcial, así como la asistencia y superación de los requisitos necesarios para aprobar las prácticas. En casos excepcionales debidamente justificados, los criterios de evaluación podrán ser modificados y adaptados a dichos alumnos, siempre que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Criterios de calificación para la obtención de MATRICULA DE HONOR: En este caso, aplicaría el artículo 43 del Reglamento de Másteres Universitarios (Reglamento 35/2019).

GUÍA DOCENTE

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

Para los estudiantes a tiempo parcial (siempre que acrediten esta circunstancia) se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable de la misma y los alumnos implicados, al inicio del curso. Siempre se velará por la igualdad de oportunidades con el resto de compañeros. En casos excepcionales debidamente justificados, los criterios de evaluación podrán ser modificados y adaptados a dichos alumnos, siempre que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Laboratorio consiste en las prácticas de la asignatura, trabajos en grupo a actividades académicamente dirigidas y estudio de casos a la evaluación continua en clase.

EVALUACIÓN

Instrumentos	Porcentaje
Casos y supuestos prácticos	20%
Exámenes	60%
Registros de observación	10%
Trabajos y proyectos	10%

Herramientas Moodle	Assignments and projects	Case studies	Exams	Observation records
Questionnaire			X	X
Task	X	X		
Videoconference	X			

Periodo de validez de las calificaciones parciales (Escenario B):

Un curso académico

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Los casos y supuestos prácticos corresponden las prácticas (obligatorias en asistencia), los trabajos y proyectos a las actividades académicamente dirigidas (trabajo sobre eficiencia energética realizado por grupos), los exámenes serán los marcados por el reglamento y los registros de observación son la evaluación continua en clase. Será obligatorio aprobar el 40% de las prácticas para que se corrija el examen de la asignatura y se sumen las notas parciales (actividades académicamente dirigidas, notas de clase, prácticas). En caso contrario (si no se asiste como mínimo al 80% y no se entregan las memorias, de las que al menos el 80% han de estar realizadas correctamente) no se considerará el 40% de las prácticas aprobadas. No hay examen de prácticas. Ninguna de estas partes se guarda para el siguiente curso académico. Las calificaciones parciales de cada instrumento de evaluación sólo se guardan hasta la convocatoria de septiembre. La calificación de teoría (pruebas de respuesta corta) o problemas (respuesta larga) de los exámenes no se guarda de una convocatoria a otra, ni la calificación de ninguno de los bloques. El segundo llamamiento de la asignatura será un examen oral. Será necesario obtener al menos 4.0 en el examen para hacer media con el resto de las calificaciones obtenidas mediante los instrumentos de evaluación. El examen del bloque I se sustituirá por trabajos en clase y casa.

En el máster no hay convocatoria extraordinaria. Los alumnos con una asignatura y el TFM pendiente pueden solicitar un adelanto de la convocatoria de septiembre, que se suele realizar en abril (artículo 29.2 del RRA). Serán examinados según la guía del curso anterior mediante un examen oral.

Para los estudiantes a tiempo parcial (siempre que acrediten esta circunstancia AL INICIO del curso) se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable de la misma y los alumnos implicados al inicio del curso. Siempre se respetará la igualdad de oportunidades con el resto de los compañeros. Se les exigirá la acreditación de su condición de alumnos a tiempo parcial, así como la asistencia y superación de los requisitos necesarios para aprobar las prácticas. En casos excepcionales debidamente justificados, los criterios de evaluación podrán ser modificados y adaptados a dichos alumnos, siempre que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Criterios de calificación para la obtención de MATRICULA DE HONOR: En este caso, aplicaría el artículo 43 del Reglamento de Másteres Universitarios (Reglamento 35/2019).